

ACLARACION No. 001 – SDP-2018-012 SOFTWARE GESTION DE POZOS DA

1. ¿Es necesario realizar un proceso de inscripción como proveedores del PNUD? ¿Dónde puedo encontrar la información para esto?

No es necesario para la participar, pero si es obligatorio en caso de ser adjudicado. El que esté interesado puede completar el formulario de proveedor que puede ser solicitado al correo de adquisiciones.cr@undp.org para ir incluyéndolos dentro del sistema.

2. En la página principal de la SdP se menciona la existencia de los anexos 2 y 3, sin embargo estos no están en el documento adjunto, ¿dónde los podemos conseguir?

Efectivamente el documento que estaba publicado no era el correcto. Todos los anexos son parte del cartel. El anexo 2 empieza en la página 8, es el formulario en el cual los proveedores deben presentar sus propuestas, sin embargo, se hace la aclaración que el documento publicado el 1 de noviembre no es el correcto, ya que únicamente correspondía al anexo 5 de la solicitud de propuesta, por lo que al día 6 de noviembre, se procedió a eliminar dicho documento y fue reemplazado por la SDP-2018-012 con todos tus anexos incluidos a los que ya puede acceder mediante link:

http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=51197.

7

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS²

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma¹)

El Anexo 3 empieza en la página 11 son los Términos y Condiciones Generales de los Servicios.

10

Anexo 3

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

1.0 CONDICIÓN JURÍDICA

3. Sobre la capacitación:

- ¿Se requiere el alquiler de computadoras para la capacitación?

Una vez consultada la inquietud a la Dirección de Agua, nos informan que NO se debe incluir el alquiler de computadoras para la capacitación.

4. Estamos pensando en realizar sesiones de capacitación de día completo con dos estaciones de café y un espacio para que cada quien almuerce por aparte. ¿Les parece adecuado de esta manera? ¿Preferirían que también se contemple el almuerzo?

Se pueden considerar los dos coffee breaks, uno en la mañana y otro en la tarde y que el almuerzo corra por cuenta propia. Si se está pensando en un solo día de capacitación, se debe tomar en cuenta el horario de la oficina donde se realizaría la capacitación que es de 7 am a 3 pm, sin embargo se recomienda que inicien las sesiones a partir de las 8 am.